



La *Int. a* sobre cuyo se dio cuenta de un oficio del Sr. Intendente
Prepar al Prov. ^{2º} se de Rentas de esta Provincia, *ff. a.* diez del
70 *Int.*
y actual, previniendo se paguen setenta mil
rs. al Recintado Provincial; y la Ciudad
acordó: se diga á su tñca. q. no cesa esta con-
poracion de instar al vecindario p. a q. satis-
faga sus contribuciones, y q. quanto mas medio
adopta dirigido á este objeto, otros tantos
vé con dolor frustrado, no por falta de
buenos deseos ni de patriotismo, si no por
carecer de recursos por una pobreza; que
sus esperanzas se atajan cada dia mas, quan-
do vé marchar la epoca oportuna de la
cobranza sin consecuencia principalmente
habiendose apremiado hace tiempo, inutilita-
mente al vecindario; mas q. su embargo
de todo libre Cartas de pago una de vein-
te mil rs. sobre Provinciales: veinte mil
sobre diez p. ciento: diez mil sobre Utren-
tilios: diez mil sobre recargos de R., y diez
mil sobre frutos civiles, dando para

